EFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2011 DEL SECTOR MUNICIPAL

CASABLANCA, 18 DE MAYO DEL 2011

N°: 1.128.-VISTOS: Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de INCREMENTO del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Municipal para el año 2011, según consta en sesión Ordinaria Nº 821 el acuerdo Nº 2.294 de fecha 03 de Mayo del 2010.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.531 del 16 de Diciembre de 2009, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de INCREMENTO de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2011, según el detalle que se indica:

INGRESOS

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
05.03.000.000	TRANSFERENCIAS "DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS"	3.269
	TOTAL INGRESOS	3.269

EGRESOS

DENOMINACION PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	MONTO M\$
MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	4.000
PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
	300
ARRIENDOS	769 1.200
TOTAL ECRECOS	3.269
	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE PUBLICIDAD Y DIFUSION OTROS SERVICIOS GENERALES

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL JESUS VERA DELGADO

ACALDE DE CASABLANCA

CALINE